



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Abril 18 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0012735/2015 mediante el cual el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando M. BULNES, solicita la adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 114/115 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 03/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que atento a la diferencia de precios que surge respecto del presupuesto oficial, la mencionada comisión realizó un informe exhaustivo en su dictamen y consideró conveniente adjudicar el presente proceso licitatorio.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Requirente su intervención para verificar la disponibilidad presupuestaria, la cual junto a la Secretaría de Hacienda y Administración informan a fs. 117 que se cuenta con crédito disponible para continuar con el trámite

Que con el referido llamado a Licitación Pública se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Pública n° 01/2016 a la firma **"FICAMEN S.A. - (CUIT 30-60044714-5)** por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000,00); para la provisión de un vehículo para transporte de pasajeros cero kilómetro marca IVECO modelo CITI BUS 50C16, con destino a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente.

///

DECRETO n° 115/2016.-




Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L


C.P.N. VICTOR A. MORÁNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

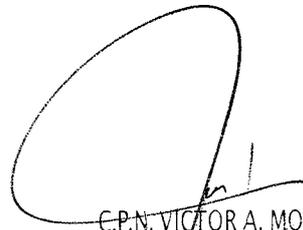
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 001 - 022 - Secretaría de Hacienda y Administración Programas Especiales - \$ 289.104,00 (Recursos Propios) - \$ 892.000,00 (Res. SPU 3782/2014 \$ 414.200), (\$ 250.000,00 Res. CS n° 164/2015), (\$ 185.800,00 aporte FCFMyN) y (\$ 42.000,00 aporte Rectorado) - Fondo Universitario - \$ 68.896,00 (aporte Rectorado) - Presupuesto Ordinario - 4/432 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 4º: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 115/2016.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L